

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2017**

ACTA N° 13/2017

Alcalde-Presidente:

D. Juan Carlos Gracia Suso

Concejales presentes:

D^a Ana Isabel Fernández Romero.

D^a Gisela Barrio Luna.

D. Miguel Angel Estevan Serrano.

D. Javier Lahoz Lop.

D. Ignacio Carbó Espinosa.

D. Ignacio Esparrells Julián.

D. Eduardo Orrios Senli.

D^a Berta Zapater Vera

D^a María Milián San Nicolás.

D^a María José Griñón Pellicer.

D. José María Andréu Ariño

D^a Isabel Herrera Espallargas.

D. Manuel Cruz Ponz Ferrer

D. Joaquín Galindo Pascual

Ausente:

D. José Antonio Benavente Serrano.

D^a Ana Belén Andréu Pascual.

Secretario:

D. Andrés Cucalón Arenal

Interventor:

D. Alejandro Meseguer Calvo

En Alcañiz, a nueve de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las 20,00 horas se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-

Dada cuenta de los borradores de las actas de sesiones celebradas los días 2 y 23 de octubre de 2017 se someten a la consideración del Pleno.

Por el Sr. Orrios se solicita modificar en su intervención efectuada en Ruegos y Preguntas la situación del aula de formación que se refiere a las instalaciones de Policía Local y no de Technopark como se recoge en el borrador. Asimismo se solicita comprobar y en su caso corregir la numeración de las actas al no ser correlativas..

Con estas observaciones se someten dichos borradores al Pleno que por unanimidad acuerda:

“ Aprobar los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 2 y 23 de octubre de 2017 con las correcciones señaladas en los mismos.”

2.- MOCIÓN GRUPO PAR SOBRE REDUCCIÓN ATENCIÓN MÉDICA A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL.-

Por el Sr. Secretario se proceda a dar lectura a la Moción presentada.

La Sra. Zapater interviene en defensa de la Moción señalando que de la lectura de la misma queda claro el objeto. No afecta tanto a Alcañiz salvo en los traslados de personal del Hospital. La despoblación es un problema, se vio y estas situaciones la empeoran. Llevamos dos años largos sin hacer nada. Se están paliando estas bajas por los especialistas, por su mayor dedicación. Es un parche. Hay que dar una solución definitiva. Ha habido manifestaciones en Seno y en Mas de las Matas.

El Sr. Galindo explica que algunos Concejales del Ayuntamiento estuvimos en Mas de las Matas. Da tristeza ver la situación y pensar que gobierna el Partido Socialista. Nos estamos cargando el Estado de Bienestar. Sólo decir que la medida de cubrir mediante concierto debe ser excepcional y lo más breve por el riesgo de que eso suponga consolidar un modelo. Apoyaremos la moción con esa puntualización.

El Sr. Andreu expone que sólo coinciden en que la situación es preocupante y en la garantía del Estatuto. La situación es muy preocupante, tanto en atención primaria como en especializada. Hay que tener en cuenta que un MIR de familia pasa seis años de estudios más cuatro de especialización. En la sanidad privada son médicos generalistas quienes atienden a los pacientes no especialistas en medicina de familia. Eso supone dar un distinto trato, peor calidad. Este problema no tiene dos años, sino muchos más. En 2012 se quitaron 5 médicos, 4 de la zona de Alcañiz. El gobierno PP/PAR no hizo nada. La lista única está en marcha pero está habiendo problemas para sacarlas, porque hay lobbys que presionan mucho y usted debe saberlo. Existe una Mesa Sectorial donde el sindicato mayoritario es el de médicos, que son un lobby. Ya se están poniendo medidas: incentivos, flexibilización de horarios, contratos estables. El problema viene de lejos. El problema es la nota de corte, el numerus clausus de acceso. Y eso es cosa de los lobbys. Bajar la nota de corte y la lista única son soluciones.

Los pacientes no están desatendidos, si bien es verdad que se ha perdido calidad. Se ha intentado agrupar y centralizar servicios por la falta de médicos. Concertar con la privada es imposible legalmente por no ser especialistas. Pero además levantará en pie de guerra a Colegios de Médicos y Médicos. Eso es una barbaridad. Esta moción va en sentido de privatizar y no la podemos apoyar.

La Sra. Griñón señala que es verdad que se ha visto disminuida la atención sanitaria. Entre 2012 y 2017 se recortó la plantilla en dos plazas y sabemos quien gobernaba. Al parecer no había cartillas suficientes. Si en ese momento no hubiera habido recortes la situación no sería como es ahora. Se pretende paliar el problema con recortes de derechos laborales. La falta de personal en los servicios públicos acaba resintiéndolos servicios y llega un momento en que la cuerda se tensa. La solución no es privatizar sino potenciar los servicios públicos. Nuestra alternativa es recuperar las plazas que se quitaron, la contratación estable, las ofertas públicas y la lista única. Nos cuesta 10 años formar un Médico y con las jubilaciones a la vista el panorama es sombrío. El PP congeló la reposición de efectivos y se pregonan más recortes.

El Sr. Carbó interviene para señalar que aunque el gobierno PP-PAR no lo hicieran perfecto nosotros vemos las dificultades de gobernar. La sanidad pública no solo se defiende con camisetas blancas y eslóganes. Hay que sostener los servicios haciéndolos eficientes y sostenibles. Volvemos al slogan de la privatización, habría que insistir en la diferencia entre privatizar y externalizar. Como por ejemplo con el camión de resonancias que viene a Alcañiz ¿eso es privatizar?. No. Se externaliza seguro que con buen criterio. Oí al Sr. Celaya decir que todo se debe a la herencia recibida. Hacer debate de cosas tan serias a base de tirarnos los trastos no lleva a nada. En cuanto a la acusación de demagogia, es más sencillo predicar que dar trigo.

La Sra. Zapater contesta al Sr. Galindo, que en la moción ya se recoge la provisionalidad. El problema es la inmediatez. Hoy mismo los médicos han avisado que dan dos meses de plazo. La diferencia con el Gobierno PP/PAR es que en ningún momento se quedó sin servicio ningún municipio que es lo que se ha hecho ahora. El PSOE lleva 40.000.000 € en externalizaciones (intervenciones en rodillas, cataratas, etc)

A Ganar, le contesta que si no se da una solución urgente vamos a despoblar. La propuesta se debe a la inmediatez.

El Sr. Andreu interviene para señalar al Sr. Carbó, que le reconoce su cambio de actitud y que ahora da gusto hablar con él. A las oposiciones no se presentan muchos porque son muy duras y además no se cubren las que salen. Se están buscando soluciones. Hay que afrontar que no vamos a tener médicos en todos los municipios, por eso sólo cabe centralizar y facilitar el transporte. El problema es muchísimos años atrás no solo del gobierno PP/PAR . El problema es muy serio pero esa no es la solución.

La Sra. Griñón insiste en que con recortes no se solucionará. El Consejero no fue a Mas de las Matas pero la pancarta reclamando una sanidad pública, sí.

El Sr. Carbó señala que queremos que se cubran las plazas. Las listas únicas deben dar solución y se deben aplicar. Queremos que tengan la posibilidad de solucionar esperamos que se les ilumine.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate señalando que han quedado claras las posturas. Agredece la moderación de su discurso y de las intervenciones que confía que se mantenga en próxima legislatura en caso de que haya un cambio de Gobierno. También que haya el interés público que hoy se ha planteado aquí en defensa de la sanidad. Es el día del cambio sin votar. La Plataforma en defensa del Hospital ha pasado de la izquierda a la derecha. Es un día histórico. Que sea este lado el que defienda la sanidad en Aragón.

No produciéndose más intervenciones se somete la moción a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 15

Votos a favor: 10

Votos en contra: 5 (PSOE-GANAR)

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

“Aprobar la moción presentada con el siguiente contenido:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 14 el derecho a la salud, y sus puntos 1 y 2 recoge:

"Todas las personas tienen derecho a acceder a los servicios públicos de salud, en condiciones de igualdad, universalidad y calidad, y los usuarios del sistema público de salud tienen derecho a la libre elección de médico y centro sanitario, en los términos en los que establece las leyes"

"Los poderes públicos aragoneses garantizarán la existencia de un sistema sanitario público desarrollado desde los principios de universalidad y calidad y una asistencia sanitaria digna..."

En lo que llevamos de legislatura se ha visto disminuida la atención sanitaria en infinidad de municipios de Aragón, en ocasiones por vacaciones de verano, otras por moscosos en navidades, reducciones de jornada... y siempre, el ejecutivo ha justificado que no hay médicos que quieran ir a trabajar al medio rural.

Diferentes medidas se han planteado desde las Cortes de Aragón y algunas desde el propio ejecutivo para resolver esta situación.

Febrero de 2016 fue cuando se aprobó una PNL del Partido Aragonés en la que recogía la necesidad urgente de crear incentivos médicos por la cercana jubilación de más de una cuarta parte de los médicos del medio rural en los próximos años.

Muchas sociedades médicas llevan poniendo en alerta esta situación desde hace varios años sin que el ejecutivo demuestre agilidad en la ejecución de las medidas previstas.

El Gobierno de Aragón planteó una lista única que todavía no está en marcha, permitiendo actualmente a médicos que son llamados a trabajar en estas plazas poder renunciar a ese trabajo sin ser penalizados.

Ninguna medida efectiva desde que se alertó del problema se está llevando desde el Gobierno y por tanto la situación no solo ha empeorado sino que está agonizando.

Recientemente algunas medidas que han planteado desde el departamento de Sanidad no solo no han servido para combatir el problema sino que se ha optado directamente por hacer desaparecer servicios médicos en su totalidad, teniendo localidades y pedanías que desde la semana pasada han dejado de recibir el servicio de atención médica en sus localidades.

El medio rural agoniza y los servicios que se prestan en una localidad son base fundamental para que los vecinos decidan quedarse o no.

En la mayoría de los pueblos y pedanías donde se está suprimiendo o reduciendo el servicio médico los vecinos son personas de avanzada edad, que tienen dificultades para trasladarse y tienen mayores problemas de salud, así que el hecho de quitar el médico no hará otra cosa que acelerar la desaparición de muchos de estos núcleos de población llevándoles a que se trasladen a municipios donde tengan el servicio médico.

Hace unos pocos días, Luco de Bordón, Dos Torres de Mercader, Seno, Bordón, Abenfigo, Ladruñán, Molinos, Ejulve, Estercuel, La Fresneda se sumaron a la

interminable lista de municipios que no pueden atender la demanda por falta de facultativos desde hace un par de años.

Mientras que en Educación el Gobierno de Aragón está apostando por tener abiertas escuelas con 3 y 4 alumnos, no están haciendo lo mismo con la sanidad, siendo como es un derecho fundamental en una sociedad avanzada. El Departamento de Sanidad solo se plantea centralizar los servicios médicos buscando excusas para seguir cerrando centros de salud y consultorios médicos.

MOCIÓN

El Pleno del ayuntamiento de Alcañiz insta al Gobierno de Aragón a:

“1.- Cubrir de manera inmediata la falta de médicos en todas aquellas localidades de Aragón que han visto reducida la atención médica desde que entró el actual gobierno PSOE-CHA. Para aquellos casos en los que no se pueda cubrir con el personal del salud, de manera provisional y hasta que el Gobierno de Aragón adopte las medidas necesarias para resolver la situación (puesta en marcha de incentivos médicos, lista única...) se concertará el servicio de atención médica con entidades privadas que puedan atender el servicio en las localidades con falta de médicos.

2.- Trasladar al Gobierno de Aragón y a todos los grupos parlamentarios de las Cortes este acuerdo.”

3.- MOCIÓN GRUPO POPULAR SOBRE APOYO Y RESPALDO A LAS FF.CC. DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO.-

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Moción presentada.

El Sr. Esteban en defensa de la moción hace referencia a la situación de acoso a las FF.CC. de Seguridad que se han visto sometidas. La moción quiere ser un reconocimiento y agradecimiento a su labor.

El Sr. Galindo expone que comparte el contenido en su práctica totalidad, sobre todo en cuanto a la proporcionalidad y defensa de la Constitución. Hemos visto por televisión lo sucedido. Hemos visto la actuación de la Policía Autónoma un tanto pasiva. Creo que no habría ni que debatir esto. Mi Biblia es la Constitución. Votaré a favor.

El Sr. Orrios explica que la moción viene motivada por los últimos acontecimientos de Cataluña. En este escenario las FF.CC. de Seguridad se limitan a cumplir el mandato de los jueces y fiscales. No actúan por sí. Han tenido que dejar sus casas y sus familias. Se han encontrado un clima de acoso intolerable e inmoral. A todos nos toca la fibra sensible por cercanía familiar como a tantos otros. Votaremos a favor.

El Sr. Andreu manifiesta que agradece que el portavoz popular haya hecho el esfuerzo de aceptar nuestra sugerencia. El tema es muy preocupante y penoso. No se trata de hacer bloques se vote lo que se vote. Indigna oír al Sr. Rufián, que está en un bucle. Lo mejor es que se acabe. La tristeza es por la falta de dialogo político por todos los lados. Cada uno tira por sus intereses. Recuerda a Tarradellas y su tono dialogante. Hay

que poner freno a esto y empezar a dialogar. Hoy hace 28 años de la caída del muro de Berlín, no es cuestión de levantar otros muros.

La Sra. Milián señala que Ganar Alcañiz apoya a las FF.CC. de Seguridad pero aunque la moción dice apoyo integral, se olvida de apoyar las reivindicaciones que sus propios miembros plantean. En esta moción faltan muchas cosas. Nos vamos a abstener.

El Sr. Alcalde desea puntualizar que el objeto de la moción no es la reclamación sindical.

El Sr. Esteban contesta a la Sra. Milián señalando que no he entendido nada de lo que ha dicho. No conozco esos sindicatos. El objeto de la moción no es entrar en un debate sobre condiciones laborales. Presente una moción y la debatiremos. Sepa que en los Presupuestos de 2018 hay una partida para la equiparación salarial. Estaré atento al voto de su partido en el Congreso. Invita al Sr. Andreu a explicar la modificación introducida en la moción.

El Sr. Andreu explica las modificaciones que se han introducido a sugerencia de su grupo y que consisten en modificar la mención a “Policía Nacional y Guardia Civil” en el apartado 1 por la más genérica de “Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado”; modificar el apartado 2 sustituyendo la mención “al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos” por “el acoso al que puedan estar sometidos sus miembros” y finalmente en el apartado 3 sustituir las expresiones “con determinación y firmeza así como” quedando Utilizar desde la proporcionalidad...

El Sr. Esteban concluye agradeciendo el apoyo de los grupos y lamenta que la Sra. Milián se haya ido por los cerros de Úbeda.

El Sr. Galindo acepta que se quite firmeza, pero en aras del consenso, porque considera que en esto hay que ser tajantes.

El Sr. Orrios expone que es muy complicado hacerles entender a los miembros de las FF.CC. de Seguridad la abstención de Ganar Alcañiz..

La Sra. Milián responde que Ganar Alcañiz da su apoyo incondicional a todas las reivindicaciones y a toda la Guardia Civil y Policía Nacional de toda España. No hablamos de Alcañiz. En cuanto a la equiparación salarial que se propone es ridícula.

El Sr. Esteban contesta que la equiparación será progresiva.

No produciéndose más intervenciones se somete la moción a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 15

Votos a favor: 12

Abstenciones: 3 (Sra. Herrera, ausente en el momento de la votación y GANAR)

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

“ Aprobar la moción presentada con el siguiente contenido:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado día 20 de septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción n° 13 de Barcelona la práctica de diligencias de entrada y registro en distintas consejerías y organismos técnicos de la Generalidad de Cataluña, y hasta el domingo 1 de octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones.

Toda la sociedad española ha sido testigo a través de los medios de comunicación del enorme clima de hostilidad y de los numerosos ataques que han sufrido los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor y defender el Estado de Derecho. Durante estos días, todos los ciudadanos han podido ver cómo los manifestantes les han insultado e incluso agredido, cómo han destrozado sus vehículos, cómo les han rodeado durante horas para bloquear sus salidas, cómo han informado a través de medios de comunicación de la Generalidad de sus movimientos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma catalana con la finalidad de delatarles y señalarles. Hechos que han motivado que la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por sedición al considerar que serían constitutivos de éste y otros delitos.

Debe recordarse que, en el contexto descrito, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a adoptar medidas con objeto de garantizar el cumplimiento de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a las instrucciones de la Fiscalía para impedir la celebración del referéndum ilegal y de acuerdo también a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contempla la intervención de Policía y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público.

Las explosiones de violencia a las que nos hemos referido tienen que ver con los llamados delitos de odio y son incompatibles con cualquier sistema democrático. No tiene cabida, por tanto, ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico. La violencia es simplemente violencia, sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los representantes públicos, deben estar unidos en la condena de toda violencia, sin disculpar o minimizar en ningún caso hechos que puedan atentar contra la libertad y la integridad de las personas.

Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta - independientemente de la ideología en que se amparen - así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando los guardias civiles y los policías nacionales son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos. Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española. Es por ésta y por otras

muchas razones por las que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según figura en el barómetro del CIS del año 2015, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Alcañiz manifiesta:

1.- Su apoyo y respaldo incondicional a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

2.- Su condena al acoso al que puedan estar sometidos sus miembros mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

3.- Además, insta al conjunto de las Instituciones españolas a:

- a) Utilizar desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.
- b) Actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.

4.-Para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

4. ASUNTOS POR URGENCIA.-

Sometida a consideración del Pleno la urgencia en la inclusión de dos puntos nuevos se acuerda por unanimidad ratificar la urgencia y proceder a su debate y votación.

4.1 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 19.-

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda con posterioridad a la convocatoria de la sesión.

El Sr. Ponz señala que esta modificación guarda relación con el área de Cultura por falta de previsión a la hora de confeccionar el Presupuesto. Se aumentan créditos en Fiestas y en Cultura además de un tractor que se compró en 2016 y gastos jurídicos. No

entendemos que no se hay ejecutado el Parque infantil. Nos vamos a abstener porque hay cosas que sí vemos y otras que no.

La Sra. Zapater explica que el Decreto que se hizo fue porque no se llegaba al ciclo de otoño y ahora solo se repone.

El Sr. Ponz replica que mantiene su abstención por falta de información.

El Sr. Alcalde contesta que a él también le hubiera gustado ejecutar el Parque.

No produciéndose más intervenciones se somete el dictamen a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 15

Votos a favor: 9

Abstenciones: 6 (PSOE, GANAR y C'S)

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

“Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda con el siguiente contenido:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito bajo la modalidad de Suplemento Extraordinario 19/2017, por importe de 85.000 €, financiado con baja por anulación en los siguientes términos:

AUMENTO EN PARTIDAS DE GASTO					
Aplicación Presupuestaria			Consignación Actual	Incremento	Consignación Final
338	22610	ACTIVIDADES FIESTAS	240.000,00 €	30.000,00 €	270.000,00 €
334	22709	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS ÁREA CULTURA	120.000,00 €	10.000,00 €	130.000,00 €
170	62500	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MEDIO AMBIENTE	6.000,00 €	15.000,00 €	21.000,00 €
920	22604	GASTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS SERVICIOS GENÉRALE	10.000,00 €	30.000,00 €	40.000,00 €
TOTAL			376.000,00	85.000,00	461.000,00
DISMINUCIÓN EN PARTIDAS DE GASTO					
Aplicación Presupuestaria			Consignación Actual	Decremente	Consignación Final
920	62601	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	100.000,00 €	40.000,00 €	60.000,00 €
4411	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN AUTOBUSES	40.000,00 €	5.000,00 €	35.000,00 €

170	61902	INVERSIONES EN PARQUES INFANTILES	35.000,00 €	35.000,00 €	0,00 €
321	21500	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO MOBILIARIO COLEGIO	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
TOTAL			185.000,00	85.000,00	100.000,00

SEGUNDO: Publicar los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para el trámite de información pública, durante un periodo de 15 días, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 169 del TRLRHL, y en el supuesto de no producirse reclamaciones en el plazo señalado, el acuerdo de modificación del Presupuesto del ejercicio 2017 se entenderá definitivamente aprobado por esta Corporación.”

4.2 MODIFICACIONES Nº 5, 6 y 7 DEL ANEXO INVERSIONES.-

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Hacienda

El Sr. Galindo señala que se va a abstener por cuestión de un consenso que no ve en el Equipo de Gobierno. No voy a apoyar ninguna modificación hasta el 31 de diciembre. Apoyamos el Presupuesto por la inclusión dos inversiones, que no se van a ejecutar este año. Las modificaciones son las que le interesan al Equipo de Gobierno. Si de mí dependiera las cosas tendrían que cambiar mucho, con un concejal me las tengo que tragar, pero ya tenemos muchos informes de Intervención que insisten en cuidar los ingresos. Hemos hecho propuestas a las Ordenanzas y no se nos ha hecho caso. Estoy convencido de que el dogma del Equipo de Gobierno es que a Ciudadanos ni agua.

El Sr. Alcalde contesta que no hemos quitado ninguna inversión que propusiera algún grupo. Quitamos de las nuestras.

El Sr. Ponz expone que a la 5 y 7 nos vamos a abstener. Votaremos a favor de la 6 por lo que solicita votaciones separadas.

No produciéndose más intervenciones se someten a votación separada los dictámenes a votación, arrojando el siguiente resultado:

Modificación núm. 5:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 15

Votos a favor: 9

Abstenciones: 6 (Ganar Alcañiz, PSOE y C's)

Modificación núm.6:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 15

Votos a favor: 12

Abstenciones: 3 (Ganar Alcañiz y C's)

Modificación núm. 7:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 15

Votos a favor: 9

Abstenciones: 6 (Ganar Alcañiz, PSOE y C's)

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

“1.- Aprobar la modificación número 5 del Anexo de Inversiones tal y como fue dictaminado en Comisión que quedará como sigue:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES	MODIF. ANEXO INVER. 2017
334/61000	EQUIPAMIENTOS CULTURALES	1.000,00 €	-1.000,00 €	0,00 €
334/62200	INVERSION EN EDIFICIOS CULTURA	1.000,00 €	-1.000,00 €	0,00 €
334/62500	ADQUISICION DE LIBROS Y AUDIOVISUALES	7.636,45 €	-6.300,00 €	1.336,45 €
334/62501	PROYECTOR DE CINE	917,00 €	917,00 €	0,00 €
			-7.383,00 €	

2.- Aprobar la modificación número 6 del Anexo de Inversiones tal y como fue dictaminada en Comisión.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES	MODIF. ANEXO INVER. 2017
161/60900	SISTEMA DE CONTROL DE CONSUMO DE AGUAS	0,00 €	2.755,00 €	2.755,00 €
			2.755,00 €	

3.- Aprobar la modificación número 7 del Anexo de Inversiones tal y como fue dictaminado en Comisión quedando dicho Anexo tras las distintas modificaciones al mismo como se detalla en Anexo a la presente acta.

Aplicación	Denominación	Créditos inicial	Modificación Créditos definitivo Anexo de Inversiones 2017
170	62500 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MEDIO AMBIENTE	6.000€	+15.000 €
920	62601 EQUIPOS PROCESO	100.000 €	-40.000 €

		INFORMACION		
170	61902	INVERSIONES EN PARQUES INFANTILES	35.000 €	-35.000 €

4.3 APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES 2018.-

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

La Sra. Fernández: informa que apenas hay cambios, son cuestiones técnicas. Lo importante es lo que no se ve. No se sube ningún impuesto ni tasa, me atrevo a decir que en 6 años no aumenta la presión fiscal. Queremos recaudar más revisando los padrones. Hay dos personas más en el servicio y el trabajo va saliendo mejor. Lo importante es lo que no está escrito. Cuesta más y no es tarea a corto plazo. Respecto a propuestas de los Grupos señala lo siguiente: La pactada con PAR relativa a Puipinos, también con el PSOE de acuerdo no puede ir a Ordenanzas pero es un compromiso para Presupuestos. De las presentadas por C's no se puede apoyar porque disminuye ingresos sin cuantificar. Respecto a GANAR su propuesta de Ordenanza sobre los Tendidos Eléctricos debe ir a una Comisión Técnica. Es verdad que aceptaron una enmienda relativa a los vehículos híbridos.

A continuación toma la palabra el Sr. Galindo que expone que no saben recaudar Refuercen el personal y creen un potente servicio de recaudación y eliminen gastos superfluos. Esperaremos a los Presupuestos de 2018 a ver que proponen. Las modificaciones no sirven para nada. Nuestro voto es negativo. Si no bonifican los vehículos y el IBI o la creación de empleo es una chapuza.

El Sr. Orríos expone que su criterio principal era no subir los impuestos. Las modificaciones que proponíamos iban encaminadas a los afectados de Puipinos. No es posible legalmente y lo llevaremos a través del Presupuesto 2018.

El Sr. Ponz señala que se trata de cambios técnicos. La economía alcañizana no levanta el vuelo y no es momento de subir. Todos los informes de Intervención ponen peros por la falta de ingresos. Vamos a aprobarla pero el Equipo de Gobierno tiene que hacer más. Respecto al Corcho estamos de acuerdo en ayudar pero deberá recogerse en los Presupuestos de 2018.

La Sra. Milián expone que el sistema fiscal sirve para redistribuir la riqueza y paliar desigualdades. Nuestras enmiendas iban en sentido de progresividad. Incrementar el IBI a los mayores valores. Sustituir las referencias al IPREM por la renta per cápita. También aprobar nueva Ordenanza sobre los tendidos. La delegada se ha comprometido a llevarlo a Comisión. A ver si al año que viene los podemos aprobar.

La Sra. Fernández contesta que saben que hay poco personal, nos hemos dado cuenta. En 2017 ya tenemos dos personas más. Estamos en esa línea. Respecto al incremento del IBI a las fincas más grandes son de las empresas y si subimos a estos

quizás perjudicaremos el empleo. Hay que dar tiempo. La Ordenanza de tendidos tiene más miga de lo que parece y ojalá la tengamos pronto.

No produciéndose más intervenciones se somete el dictamen a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 15

Votos a favor: 12

Votos en contra: 2 (Ganar Alcañiz)

Abstenciones: 1 (C'S)

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

“Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda con el siguiente contenido:

1.- Aprobar provisionalmente la Modificación de las Ordenanzas fiscales para 2018 con el contenido que consta en Anexo a la presente acta.

2.- Proceder a su publicación a efectos de reclamaciones considerándose este acuerdo definitivo en caso de no presentarse reclamación en el plazo concedido.”

II PARTE.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL

5. DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE TESORERÍA.-

Se da cuenta del Informe emitido por Intervención.

El Pleno queda enterado.

6. DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE REPAROS Y PRINCIPALES ANOMALIAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS.-

Se da cuenta del Informe emitido por Intervención.

El Pleno queda enterado.

7. RESOLUCIONES ALCALDÍA MES DE SEPTIEMBRE 2017.-

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía correspondientes al mes de septiembre.

El Pleno queda enterado.

8. INFORMACIÓN PRESIDENCIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

- Adjudicación Proyecto de la Torre Gótica.
- Finalización de las obras del Río Guadalope.

El Pleno queda enterado.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Galindo efectúa los siguientes:

- Los Alcorques del parque próximo al Colegio Juan Sobrarias, se encuentran en un estado visual lamentable. Ruega su limpieza.

- En el Centro Joven en el mirador de los Torreones hay cristales rotos que suponen peligro ruega que se quiten.

- Pregunta sobre acceso de vehículo sanitario a la piscina de verano.

El Sr. Alcalde contesta que se aceptan los ruegos y en cuanto a los accesos está desde bastante tiempo

El Sr. Orrios responde que la Ambulancia accede por el Campo de Fútbol. Estamos trabajando en un acceso para ambulancias y vehículos de suministros.

La Sra. Herrera pregunta:

- Hay un millón y medio en Tesorería. Se va a pagar el ARRU?

El Sr. Alcalde contesta que en Intervención se va a hacer lo posible, se pagará este año.

El Sr. Ponz señala que le sorprende que no se hayan quitado los cristales. Mañana sin falta que se quiten, son un auténtico peligro.

- Vemos que se están firmando Resoluciones con reparos, algo no se está haciendo bien. Que se corrija. Lo mismo con el retraso de pago y van a reforzar los servicios?

El Sr. Alcalde contesta que creamos una plaza de Técnico y se ha puesto a otra persona en Recaudación. Ya se están tomando medidas . Si el interventor necesita más ayuda habrá que ver qué medidas, técnicas o personales.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veintidós horas y veinte minutos.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,

PLAN Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN 2017

modif presup. 1-19/2017

modif 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 anexo inv

ANEXO INVERSIONES MODIFICADO

		2017 Inversión total	Recursos propios	Financiación otras entidades					Total	
				UE	Estado	CC.AA.	Otras EE.LL.	Otras		
								entidades (DPT)		
1531	60000	ACONDICIONAMIENTO PARCELAS (COMPRA PARCELAS FOMENTA)	132.724,56 €	100.000,00 €					32.724,56 €	32.724,56 €
151	60001	PLAN DE SEÑALIZACIÓN URBANA	0,00 €	0,00 €						0,00 €
151	60008	TERRENOS CALLE TRINIDAD Nº19 Y 21	9.482,02 €	9.482,02 €						0,00 €
151	60008	CALLE PANFRANCO 35 1A ANUALIDAD	18.454,89 €	18.454,89 €						0,00 €
151	60008	CALLE TRINIDAD 42 1A ANUALIDAD	20.432,42 €	20.432,42 €						0,00 €
151	60008	CALLE LACUEVA 4	3.546,10 €	3.546,10 €						0,00 €
151	60008	CALLE GINEBROSA 10 (RECAUDACION TRIBUTOS)	10.905,09 €	10.905,09 €						0,00 €
151	60008	CALLE SALINAS 6 (RECAUDACION TRIBUTOS)	3.986,14 €	3.986,14 €						0,00 €
151	60008	CALLE TRINIDAD 8	20.181,59 €	20.181,59 €						0,00 €
151	60008	CALLE ALTA LUNA 5 1A ANUALIDAD	17.216,53 €	17.216,53 €						0,00 €
151	60008	CALLE CALDEREROS 40-42	20.000,00 €	20.000,00 €						0,00 €
334	60100	ADQUISICION OBRAS PICTORICAS	1.500,00 €	1.500,00 €						0,00 €
334	61000	EQUIPAMIENTOS CULTURALES	0,00 €	0,00 €						0,00 €
170	61902	INVERSIONES EN PARQUES INFANTILES	0,00 €	0,00 €						0,00 €
1531	61903	INFRAESTRUCTURAS URBANAS ARRU	172.520,19 €	55.000,00 €					117.520,19 €	117.520,19 €
1531	61903	MURO CONTENCIÓN GLORIETA VALENCIA	228.756,91 €	0,00 €					228.756,91 €	228.756,91 €
433	62100	PARKING CARAVANAS	5.000,00 €	5.000,00 €						0,00 €
170	62100	PIPI CAN	1.000,00 €	1.000,00 €						0,00 €
1531	62200	IGLESIA DEL CARMEN	1.000,00 €	1.000,00 €						0,00 €
334	62200	INVERSIONES EDIFICIOS CULTURALES	2.000,00 €	2.000,00 €						0,00 €
920	62200	ADQUISICIÓN EDIFICIOS Y RESTO DE INMOVILIZADO	8.500,00 €	8.500,00 €						0,00 €
920	62201	PARTE PENDIENTE CASA JULVE	86.402,68 €	86.402,68 €						0,00 €
132	62300	INVERSIONES POLICIA MUNICIPAL Y NACIONAL	33.131,98 €	33.131,98 €						0,00 €
323	62300	MATERIALES Y UTILLAJE ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA	300,00 €	300,00 €						0,00 €
1531	62301	EQUIPAMIENTO URBANO VIAS PUBLICAS	44.000,00 €	20.000,00 €					24.000,00 €	24.000,00 €
1531	62500	MATERIAL INVENTARIABLE BRIGADA DE OBRAS	3.000,00 €	3.000,00 €						0,00 €
170	62500	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MEDIO AMBIENTE	21.000,00 €	21.000,00 €						0,00 €
321	62500	EQUIPAMIENTO ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	1.000,00 €	1.000,00 €						0,00 €
334	62500	ADQUISICIÓN DE LIBROS Y AUDIOVISUALES	2.700,00 €	2.700,00 €						0,00 €
920	62500	INMOVILIZADO SERVICIOS GENERALES	10.000,00 €	10.000,00 €						0,00 €
334	62501	PROYECTOR DE CINE	1.073,00 €	1.073,00 €						0,00 €
920	62601	EQUIPOS PROCESO INFORMACION	60.000,00 €	60.000,00 €						0,00 €
132	63200	OBRAS DE REHABILITACION EDIFICIO POLICIA	34.089,02 €	34.089,02 €						0,00 €
164	63202	REMODELACIONES CEMENTERIOS Y CONSTRUCCION DE NICHOS	80.000,00 €	80.000,00 €						0,00 €
1531	63204	INVERSIONES PUIGMORENO	30.000,00 €	30.000,00 €						0,00 €
1531	63205	INVERSIONES VALMUEL	30.000,00 €	30.000,00 €						0,00 €
151	68205	P4 FULTON	66.348,42 €	66.348,42 €						0,00 €
170	61900	ADECUACION RIBERAS RIO GUADALOPE	495.728,02 €	0,00 €		247.864,01 €	247.864,00 €			495.728,01 €
151	60002	PROYECTO VAL DE ZAFAN	50.000,00 €	0,00 €			50.000,00 €			50.000,00 €
161	60001	SISTEMA DE CLORACION POLIGONO HORCAS FITE	18.386,38 €	3.677,28 €			14.709,10 €			14.709,10 €
342	63200	ADECUACION VESTUARIOS CAMPO DE FUTBOL	30.000,00 €	30.000,00 €						0,00 €
161	60900	SISTEMA DE CONTROL CONSUMO DE AGUA	2.755,00 €	0,00 €					2.755,00 €	2.755,00 €
TOTAL			1.777.120,94 €	810.927,16 €	0,00 €	247.864,01 €	312.573,10 €	0,00 €	405.756,66 €	966.193,77 €